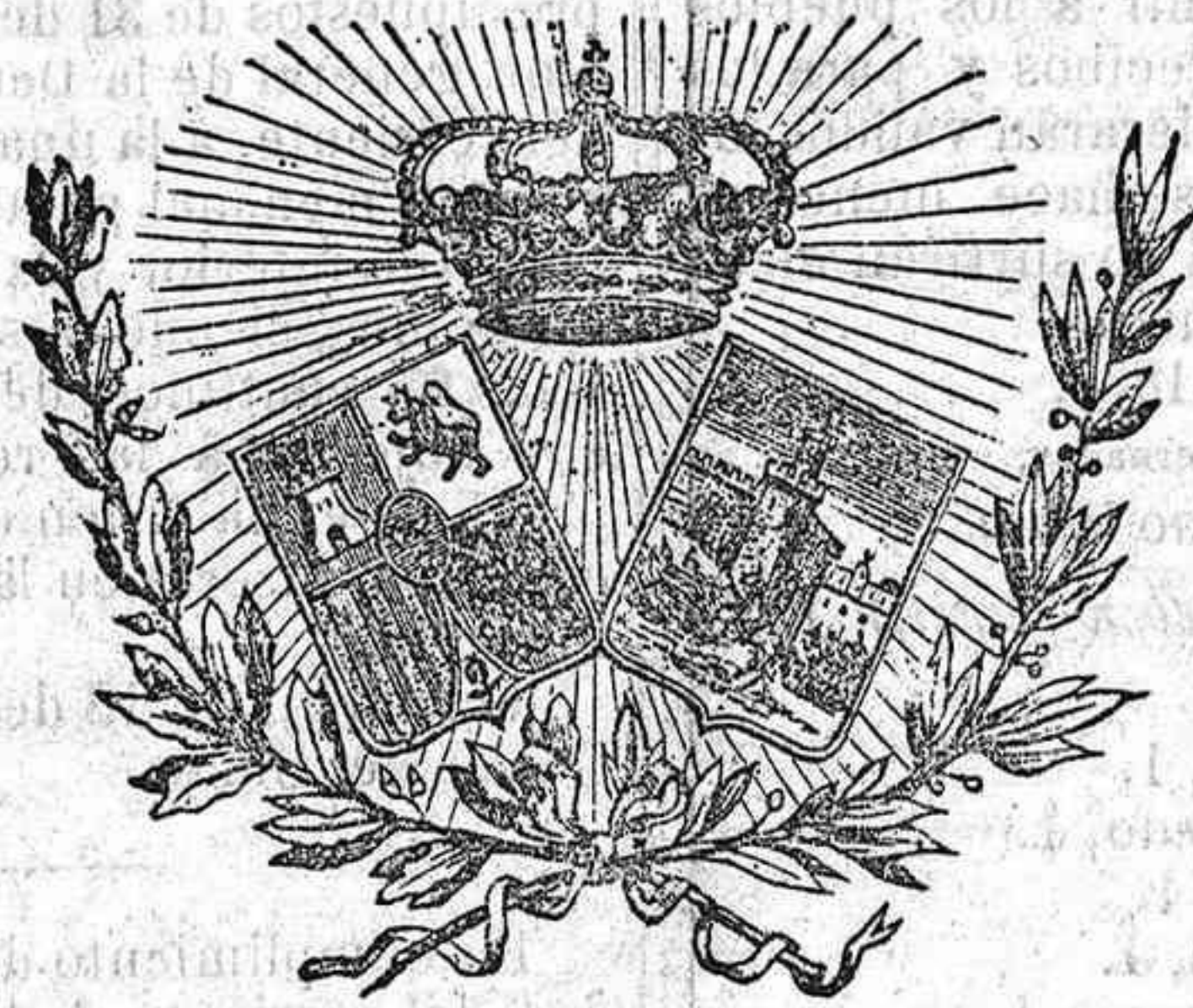


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expositos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y sus Altezas Reales las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 10.

Hallándose dispuesto por la modificación 2.ª del art. 78 de la vigente Ley provincial que las Diputaciones provinciales deben reunirse en el mes actual para redactar, discutir y aprobar el presupuesto adicional; he acordado convocar á los Sres. Diputados para la sesion ordinaria que ha de tener lugar en los salones de dicha Corporacion el dia 28 del corriente.

Guadalajara 19 de Febrero de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Núm. 11.

Seccion de Fomento.—Negociado 3.º—
Cria caballar.

El Excmo. Sr. Director general de Caballería, me dice en 7 del actual, lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Aprobado por Real orden de 3 del actual el cuadro de paradas provisionales que en la próxima temporada de cubricion de yeguas han de establecer los Depósitos de sementales del Estado, entre las que figura uno de dos caballos de esa Capital, que se abrirá al servicio público el dia 15 de Marzo próximo, ruego á V. E. disponga se anuncie en el *Boletin oficial*, recomendando á la Autoridad local de la misma, coadyuve al mejor servicio de dicha parada, facilitando al personal y caballos que lo han de componer, cuantos auxilios necesite para la buena coleccion y asistencia de los sementales, teniendo en cuenta los beneficios que reportan las paradas de referencia al fomentar este importante ramo de riqueza.»

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento del público.

Guadalajara 17 de Febrero de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Núm. 12.

Seccion de Fomento.—Negociado 4.º—
Instruccion pública.

Estando prevenido por la nueva legislación del sello móvil de 10 céntimos de peseta, que éste es indispensable en los recibos que lleguen ó excedan de 50 pesetas, debo prevenir á los Alcaldes de los pueblos que han remitido los justificantes que acreditan el pago en el mes de Enero último y que á continuacion se expresan, que en el preciso término de quinto dia, presenten en esta Seccion el sello

correspondiente; debiendo prevenir á los pueblos que todavía no han remitido los recibos y para los meses sucesivos, que no se considerarán válidos los recibos si les falta el sello de que se hace mención, y que los remitidos hasta la fecha no surtirán efecto mientras carezcan de este requisito.

Guadalajara 16 de Febrero de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Relacion que se cita y sellos que deben remitir cada Alcalde.

Colmenar de la Sierra, 1.	Duron, 1.
Cendejas del Medio, 1.	Tartanedo, 1.
Fuentelaencina, 1.	Poyos, 1.
Marchamalo, 2.	Alarilla, 1.
Molina, 2.	Majaerayo, 1.
Valdesaz, 1.	Azuqueca, 1.
Salmeron, 2.	La Huerce, 1.
Mondejar, 4.	Canredondo, 2.
Medranda, 1.	La Yunta, 2.
Aragoncillo, 1.	Albalate de Zorita, 2.
Anquela del Pedregal, 1.	Fuentsaz, 2.
Corduente, 1.	Hinojosa, 2.
Centenera, 1.	Mochales, 2.
Adoves, 1.	Arbancon, 2.
Pastrana, 2.	Traid, 2.
Peralejos, 2.	Romanones, 2.
Congostrina, 1.	Cubillo (El), 2.
Loranca de Tajuña, 2.	Cardoso, 1.
Illana, 2.	Piqueras, 1.
Alovera, 1.	Ruguilla, 1.
Espiegares, 1.	Malaguilla, 1.
Tomenosa, 1.	Mirabueno, 1.
Las Inviernas, 1.	Angon, 1.
Taravilla, 1.	Mantiel, 1.
Fuencemillan, 1.	Torrebeleña, 1.
Albendiego, 1.	Jadraque, 2.
Checa, 2.	Somolinos, 1.
Tortuera, 2.	Reñera, 2.
Alcocer, 1.	Tordesilos, 2.
Tamajon, 1.	Setiles, 1.
Hita, 2.	Anguita, 2.
Valdearenas, 1.	Fuentelehiguera, 2.
Torrejon del Rey, 1.	Lupiana, 2.
Estabiés, 2.	Orea, 1.
Villaseca de Henares, 1.	Olivar, 1.
Cabanillas del Campo, 1.	Valdenuño Fernandez, 1.
Humanes, 2.	Ablanque, 1.
Pradosredondos, 1.	Argecilla, 2.
Tendilla, 2.	Cereceda, 1.
Sigüenza, 2.	Milmarcos, 2.
Brihuega, 2.	Bujalaro, 1.
Luzon, 2.	Higes, 1.
Pareja, 1.	Bañuelos, 2.
Mandayona, 2.	Alocen, 1.
Uceda, 2.	La Boderá, 1.
Sacedon, 2.	Fuentes, 1.
Galve, 2.	Yélamos de Abajo, 1.
Alustante, 2.	Campisábalos, 2.
Robledillo, 2.	Tierzo, 1.
Castilforte, 1.	Ledanca, 2.
Romanillos, 1.	Yélamos de Arriba, 1.
Concha, 1.	Budia, 2.
Turmiel, 1.	Cogolludo, 2.

SECCION TERCERA.

Delegacion de Hacienda de la provincia.

En cumplimiento de lo prevenido en la ley de

presupuestos de 31 de Diciembre último, la Direccion general de la Deuda, ha dispuesto que el 21 del corriente, á la una de la tarde, se verifique la subasta mensual para la amortizacion de la Renta perpétua interior y exterior, correspondiente al presente mes, siendo la suma disponible de 131.690 pesetas 67 céntimos, debiendo celebrarse la subasta con sujecion á las reglas y formalidades que se previene en la orden de dicha Direccion de 11 de este mes, inserta en la *Gaceta de Madrid* del dia 12, núm. 43.

Guadalajara 18 de Febrero de 1882.—Valentin García del Busto.

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 6 del corriente, la Direccion general de la Deuda, ha acordado con fecha 11 del actual, la subasta para la inversion de 336.270 pesetas 72 céntimos, en la adquisicion de títulos y residuos de la renta perpétua interior al 3 por 100 que ha de celebrarse en el despacho del Director el 21 de este mes, á la una y quince minutos de la tarde, con arreglo á las condiciones que se insertan en la *Gaceta de Madrid* de 12 del corriente.

Guadalajara 18 de Febrero de 1882.—Valentin García del Busto.

No habiendo ofrecido resultado la subasta celebrada en la Direccion general de Rentas Estancadas, el dia 29 de Diciembre último, con el objeto de contratar el suministro de dos millones trescientos mil kilogramos de hoja habana Vuelta Arriba, se celebrará segunda subasta bajo los mismos pliegos de condiciones que han regido para la primera y que se hallan insertos en la *Gaceta de Madrid*, números 99 y 310, correspondientes al 9 de Abril y 6 de Noviembre últimos.

Lo que en virtud de órdenes de la Superioridad, pongo en conocimiento del público; debiendo advertir que el anuncio para esta segunda subasta, se halla inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm. 41 del dia 10 del corriente.

Guadalajara 17 de Febrero de 1882.—El Delegado de Hacienda, Valentin García del Busto.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA

PARA LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA
PROVINCIA DE GUADALAJARA.

La recaudacion del tercer trimestre de la contribucion industrial, tendrá lugar en la ciudad de Sigüenza, desde el 24 de los corrientes al 3 de Marzo próximo por el cobrador D. Miguel Perez.

Lo que se hace saber á los contribuyentes respectivos, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la Instruccion reformada de 3 de Diciembre de 1869, debiendo recomendar á aquellos, que bajo ningun pretesto, dejen de recoger y conservar los recibos talonarios que acrediten el pago de las cuotas que satisfagan.

Guadalajara 18 de Febrero de 1882.—El Delegado.—P. O.—Benito Manzano.

FISCALIA MILITAR
DE LA PLAZA DE GUADALAJARA.

Habiendo sido infructuoso el aviso insertado en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 83, fecha 9 de Enero último, puesto que por varios Alcaldes de la misma no se ha dado cumplimiento;

Se insertan por segunda vez las relaciones marcadas con los números 1 y 2 de los que faltan por remitir los expresados recibos, como de los individuos que se ignora su residencia, para que tan pronto llegue a conocimiento de dichas Autoridades contesten inmediatamente ó devuelvan las cantidades remitidas y no sufra entorpecimiento la pronta administracion de justicia, pues de lo contrario se dará conocimiento al Excmo. Sr. Capitan general del Distrito, quien exigirá la debida responsabilidad.

Guadalajara 9 de Febrero de 1882.—El Comandante Fiscal, Eduardo Guitian y Revuelta.

Numero de la comunicacion.	Dia, Mes y Año.	PUEBLOS.	NOMBRES.	Cantidades remitidas en sellos.	
				Pesetas.	Céntimos.
9	21 Noviembre 1881.	Ambite.....	Julian del Moral Garcia.....	»	20
17	22 idem idem.....	Alcolea del Pinar.....	Lúcio Gonzalez Sobrino.....	»	50
22	Idem.....	Ordial.....	Segundo Estéban Muñoz.....	»	20
29	25 idem idem.....	Cendejas de la Torre.....	Francisco Andel Benito.....	»	20
32	26 idem idem.....	Colmenar de la Sierra.....	Dionisio Fernandez Martin.....	»	40
33	Idem.....	Campillo de Panas.....	Victor Fernandez Serrano.....	»	20
42	29 idem idem.....	Fuencencvilla.....	Pantaleon Eusebio Corral.....	»	20
65	5 Diciembre idem.	Pozo de Almoguera.....	Basilio Juarez Aguilar.....	»	30
70	6 idem idem.....	Recenoco.....	Enrique de la Cruz Trigo.....	»	70
74	Idem.....	Rebollosa de Jadrague.....	Pedro Martinez Cuesta.....	»	10
82	7 idem idem.....	Tórtola.....	Juan Toledano Galindo.....	»	50
83	Idem.....	Villaviciosa.....	Gregorio Cuadrado Pastor.....	»	20
89	9 idem idem.....	Villarejo de Medina.....	Lúcio Trillo Dominguez.....	»	40
96	17 idem idem.....	Pastrana.....	Luis Sotillo Medranda.....	»	70
			Juan de Sangerardo Ortega.....	»	50
			Manuel de San Antonio.....	»	20

RELACION NÚM. 1.

RELACION NÚM. 2.

NOMBRES.	PUEBLOS.	Cantidades que deben percibir.	
		Pesetas.	Cénts.
Felipe Perez Garcia.....	Se ignora	»	50
Eustaquio Estrema Romero	Idem....	»	20
Benito Lechuguero Ruiz..	Idem....	»	30
Benito Peregil Sanchez...	Idem....	»	40
Leocadio Cabello Garcia..	Idem....	1	»
Julian Hernandez Cruz...	Idem....	»	20
Luis Herrero Herranz.....	Idem....	»	20
Luis Guerrero Herraiz....	Idem....	»	20

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

D. Pedro Moreno y Gonzalez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente hago saber: Que para hacer pago á D. Gregorio Llorente, vecino de Torija, de cierta cantidad de pesetas que le adeuda D. Mariano Llorente, que lo es de Iriepal, y las costas, se sacan á pública subasta las fincas sitas en termino de este último pueblo, á saber:

Pets. Cts.

- Una tierra en la Soledad, de una seis celemines ó 46 áreas 55 centiáreas; linda Saliente, Poniente y Norte otras de D. Roman Benito Gillen y Mediodía un cerro, tasada en 112 50
- Otra en Revienta Calzas, de seis celemines ó 15 áreas 52 centiáreas; linda viña de Manuel Centenera, Mediodía tierra de Gregorio Soria, Poniente otra que labra Francisco Sanchez y Norte otra que labra Eustaquio Andrés, en 25 »
- Otra en Hoyo-Porce, de fanega y media ó sean 46 áreas 58 centiáreas; linda por todos aires otra de D.^a Francisca Arribas, en..... 125 »
- Y una viña en la Boquilla del Val, de caber nueve celemines, igual á 23 áreas 29 centiáreas, con unas 400 vides; linda Saliente otra de Toribio Pastor, Mediodía otra de herederos de Agustin Perez, Poniente un cerro y Norte senda que va al paso del llano, en..... 100 »

Su remate está señalado para el 10 de Marzo inmediato y hora de once á doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que los títulos de propiedad de las fincas que se refieren estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Guadalajara á 14 de Febrero de 1882.—Pedro Moreno.—Por mandado de S. S.—Mariano Lopez Palacios.



PASTRANA.

D. Nicomedes Rogelio Page, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Mariano Cerdeño, Alcaide que fué de las Cárceles de esta cabeza de partido, en cuyo cargo cesó en 6 de Julio de 1880, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de nueve dias, que empezarán á contarse desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid y Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado á fin de que tenga lugar una diligencia judicial en la causa que me hallo siguiendo por infidelidad en la custodia de presos; apercibido que de no comparecer le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Dado en Pastrana á 15 de Febrero de 1882.—Nicomedes Rogelio Page.—El actuario, Cirilo Librero.

PASTRANA.

D. Nicomedes Rogelio Page, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y busca á Luisa Gomez Plaza (a) Chulapa, hija de Casto y de Teresa, de 17 años de edad, soltera, natural de Rennera, de este partido judicial, provincia de Guadalajara, de estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz roma, cara redonda, color moreno, hoyosa de viruelas; viste al estilo del país, cuya Luisa, segun noticias, ha estado viviendo en Madrid en compañía de una hermana llamada Eusebia Gomez, que vive en la calle de Coronados, núm. 7 bajo, y el marido de ésta suele cargar en el comercio de D. Francisco Lopez, habitante en la carretera de Toledo, núm. 3, ignorando cómo se llama el citado sugeto, y no habiendo sido habida á pesar de las diligencias practicadas, ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares, funcionarios de la policía judicial y orden público, se sirvan dar las órdenes oportunas para que se proceda á la busca, captura y conduccion á las cárceles de esta cabeza de partido con las seguridades convenientes de la mencionada Luisa Gomez, dando aviso de ello inmediatamente que fuese hallada, con expresion del dia y hora, á fin de extinguir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta por S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia del Distrito en la causa que se la ha seguido por el delito de hurto; apercibida que de no verificarlo, la parara el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Pastrana á 15 de Febrero de 1882.—Nicomedes Rogelio Page.—P. M. de S. S.—Agustin de Rueda.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

PEÑALVER.

Por disposicion de la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia, se saca á pública subasta el arriendo por cuatro años de las fincas que á continuacion se expresan, bajo el tipo consignado á las dos primeras como producto en renta anual, y el de una peseta 50 céntimos por las tres restantes.

Plas. cénts.

Una parte de casa situada en esta villa

y su calle del Rio, núm. 14; que linda al Saliente con otra de Mariano del Rio, Poniente con un huerto de Manuel Trijueque y Norte el rio; cuya renta en metálico asciende á..... 2 »

Una cueva situada en las inmediaciones de esta villa, debajo de donde llaman el Castillo; que linda al Saliente con una bodega de Francisco Perez y por los demás aires con peñascos; su producto en renta anual asciende á..... 4 »

Una tierra en este término y sitio denominado Montufe, de caber dos fanegas y seis celemines; que linda al Saliente con heredad de Plácido Granja, Mediodía con otra de Pedro Espinosa, Poniente y Norte yermos; cuyo producto en renta anual asciende á..... » 57

Otra en el mismo sitio, de caber dos fanegas y seis celemines; que linda al Saliente con Jacinto Cortés, Mediodía camino, Poniente heredad de Simon Minguez y Norte con otra de Lorenzo Barbero; su producto en renta anual asciende á..... » 57

Otra en donde llaman el Parramar, de caber una fanega; que linda al Saliente con herederos de Pablo Parra, Mediodía con Lorenzo Barbero, Poniente el camino y Norte tierra yerma, tasado su producto en renta anual en..... » 20

Total..... 7 34

Cuyo remate tendrá lugar el dia 19 del corriente, á las diez de su mañana, en las Salas consistoriales de este Ayuntamiento, bajo el tipo marcado y pliego de condiciones que estará de manifiesto; y se hace saber al público, por medio de este anuncio para los fines que en dicha subasta pudiere convenirle.

Peñalver 13 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Gregorio Trijueque.—Julian Garcia, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

INTERESANTE.

Se vende una partida de leña cándalo de fresno en el monte Fresno de Málaga.

Para tratar dirigirse al Administrador de dicha finca, en Fontanar.

PÉRDIDA.

El 10 del corriente se ha perdido una perra de caza, de un año, blanca, con manchas grandes de color de café, la cabeza tambien color café con lista blanca, y una señal hecha á fuego en el anca derecha.

Se suplica á la persona que la hubiese recogido se sirva avisarlo ó la presente á Juan Martinez, calle de Santa Clara, núm. 16, Guadalajara.

ESTADOS DE MAESTROS.

Se hallan de venta los que deben dar trimestralmente con arreglo al modelo inserto en el *Boletín oficial*, núm. 98, en el establecimiento editorial de D. Antero Concha, calle Mayor Alta, num. 45.

Guadalajara.—Imprenta y Encuadernacion provincial.